



DIAN



Informe
Comités Seccionales de
Gestión Tributaria, Aduanera
y Cambiaria (TAC)
Año 2026
Dirección Seccional de Aduanas de
Cartagena



INFORME INTEGRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria (TAC)

Entidad: Dirección Seccional de Aduanas (DSA) de Cartagena

Director Seccional: Mauricio Velásquez Castelblanco

Período Analizado: Vigencia 2025 y Avance 2026

1. Competencia Funcional y Estructura Organizacional

Competencia funcional y territorial de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena

La Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena desarrolla sus funciones en el marco de las competencias asignadas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales —DIAN—, conforme a la Resolución 000064 del 9 de agosto de 2021, “por la cual se determina la competencia funcional y territorial de las Direcciones Seccionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”.

Dicha resolución establece que la competencia funcional en materia tributaria, aduanera y cambiaria se ejecuta a través del Nivel Central, Local y Delegado de la DIAN. En este contexto, las Direcciones Seccionales de Aduanas cumplen un papel fundamental en la prestación del servicio aduanero, el ejercicio del control previo y simultáneo sobre las operaciones de comercio exterior, así como en las actuaciones de fiscalización, control y definición de la situación jurídica de mercancías cuando haya lugar.



En materia funcional, la Resolución 000064 de 2021 señala que corresponde a las Direcciones Seccionales de Aduanas y a las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas, según su competencia territorial, prestar el servicio aduanero y ejercer el control previo o simultáneo a las operaciones de comercio exterior en el departamento o municipio donde se encuentre ubicada la zona primaria aduanera. De igual forma, estas dependencias conservan facultades de control y fiscalización aduanera sobre las zonas secundarias aduaneras de su jurisdicción.

Así mismo, la citada resolución dispone que las Direcciones Seccionales son competentes para adelantar actuaciones relacionadas con el ingreso de mercancías, el control de operaciones de importación, exportación y tránsito aduanero, la recepción de actas de aprehensión, la definición de situación jurídica de mercancías, la imposición de sanciones por infracciones aduaneras, la expedición de liquidaciones oficiales y demás actuaciones derivadas del incumplimiento de obligaciones aduaneras.

En cuanto a la competencia territorial, el artículo 3 de la Resolución 000064 de 2021 establece que la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena comprende el territorio de los departamentos de Bolívar y Sucre, así como el mar territorial desde Punta Mestizos, sobre el Océano Atlántico, en el límite de los departamentos de Sucre y Córdoba, hacia el noreste, hasta Bahía Cocinetas, en el límite del departamento de La Guajira con la República Bolivariana de Venezuela.

De igual manera, la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena tiene competencia sobre los puertos ubicados en la costa de los departamentos de Bolívar y Sucre, con excepción de los municipios del departamento de Bolívar que corresponden a la competencia territorial de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, así como del mar territorial incluido dentro de la competencia territorial de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés.

Esta competencia territorial ubica a la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena como una de las dependencias estratégicas para el control aduanero nacional, dada la importancia logística, marítima, portuaria e industrial de su jurisdicción. Su ámbito de actuación comprende zonas portuarias, zonas francas, depósitos habilitados, operadores de comercio exterior, usuarios aduaneros, viajeros internacionales y demás actores vinculados al comercio exterior que operan dentro de los departamentos de Bolívar y Sucre.



En virtud de lo anterior, la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena cumple una función esencial en la facilitación del comercio exterior, el control de las operaciones aduaneras, la lucha contra el contrabando, la protección del orden económico nacional y el fortalecimiento de la presencia institucional de la DIAN en la región Caribe.

1.1. Lugares habilitados de ingreso y salida de mercancías y capacidad operativa

La Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena cuenta con una infraestructura logística y aduanera estratégica que soporta el desarrollo de las operaciones de comercio exterior en su jurisdicción. Para el control de viajeros y carga aérea dispone del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez, principal terminal aéreo internacional de la ciudad.

En materia portuaria, la jurisdicción cuenta con veintitrés (23) muelles y puertos públicos y privados, distribuidos en nueve (9) puertos públicos, nueve (9) muelles públicos y cinco (5) muelles privados, que permiten atender las operaciones marítimas de importación, exportación y tránsito internacional de mercancías.

La capacidad de almacenamiento está respaldada por veinticuatro (24) depósitos habilitados, conformados por dieciséis (16) depósitos públicos, seis (6) privados y dos (2) depósitos francos. Adicionalmente, se cuenta con un depósito de provisiones para consumo y para llevar a bordo y un depósito de transformación y ensamble.

La jurisdicción dispone igualmente de dieciocho (18) zonas francas, integradas por cinco (5) zonas francas permanentes, doce (12) zonas francas permanentes especiales y dos (2) zonas francas transitorias, las cuales contribuyen al fortalecimiento de la actividad industrial, comercial y logística de la región.

Así mismo, la Dirección Seccional registra más de ciento setenta (170) usuarios calificados vinculados a las operaciones de comercio exterior. Dentro de este grupo se destacan treinta y cuatro (34) Operadores Económicos Autorizados (OEA) y seis (6) Usuarios de Trámite Simplificado (UTS), reflejando el alto nivel de formalización y desarrollo de la actividad aduanera en la jurisdicción.



1.2. Planta de Personal

La Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena cuenta con una planta total de 434 funcionarios, organizada en 10 Divisiones y 11 Grupos Internos de Trabajo (GIT), lo que permite atender las actividades de facilitación, control, fiscalización y servicio asociadas al comercio exterior.

La distribución del personal se concentra principalmente en las áreas misionales:

- Operación Aduanera: 146 funcionarios (30 %).
- Fiscalización y Liquidación: 158 funcionarios (131 en Fiscalización y Liquidación Aduanera y 27 en Fiscalización y Liquidación Cambiaria) (20 %).
- Administrativa y Financiera: 60 funcionarios (13 %).
- Control Carga: 35 funcionarios (8 %).
- Jurídica: 30 funcionarios (6 %).
- Viajeros: 20 funcionarios (5 %).
- Servicio al Ciudadano, Talento Humano, Dirección Seccional, Control Operativo y demás áreas de apoyo: 18 %.

Esta distribución evidencia que más de la mitad de la planta se encuentra asignada a las funciones misionales de operación, control y fiscalización aduanera, fortaleciendo la capacidad institucional para atender el volumen de operaciones de comercio exterior de la jurisdicción.



2. Recaudo y resultados principales

La Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena mantuvo resultados sobresalientes en materia de recaudo durante la vigencia 2025 y el avance de 2026, evidenciando un alto nivel de cumplimiento frente a las metas establecidas y una gestión efectiva en las acciones de control aduanero.

2.1. Recaudo Bruto

Durante la vigencia 2025, la Dirección Seccional alcanzó un recaudo bruto de \$12,86 billones, logrando un cumplimiento de la meta acumulada del 105,61 %, equivalente a un crecimiento del 24,0 % frente a la vigencia anterior.

Para el período comprendido entre enero y mayo de 2026, el recaudo bruto acumulado ascendió a \$5,65 billones, alcanzando un cumplimiento del 92,29 % de la meta establecida. Frente al mismo período de 2025, se registra una variación del -14,5 %.

2.3. Recaudo por Gestión Aduanera

Los resultados obtenidos en materia de recaudo por gestión consolidaron a la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena como la segunda seccional con mayor recaudo provocado del país y la primera con mayor crecimiento porcentual entre 2024 y 2025.

En la vigencia 2025 se obtuvo un recaudo provocado de \$94.784 millones, frente a una meta de \$50.618 millones, alcanzando un cumplimiento del 187 %. Este resultado representó un incremento del 228 % respecto a los \$28.925 millones registrados durante 2024.

Por su parte, durante el período enero-marzo de 2026, el recaudo provocado alcanzó \$23.267 millones, frente a una meta de \$26.697 millones, equivalente a un cumplimiento del 87 %.



Estos resultados reflejan la efectividad de las acciones de control, fiscalización y gestión aduanera desarrolladas por la Dirección Seccional, así como su aporte al fortalecimiento del recaudo y la protección de los intereses fiscales del Estado.

El recaudo provocado de 2025 (\$94.784 millones) representó un incremento del 228% respecto a la vigencia 2024 (\$28.925 millones).

Período Analizado	Meta (Millones \$)	Logrado (Millones \$)	Cumplimiento (%)
Acumulado 2025	\$ 50.618	\$ 94.784	187%
Avance Enero - Marzo 2026	\$ 26.697	\$ 23.267	87%



3. Operaciones de Comercio Exterior

La Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena desarrolla sus funciones en una jurisdicción estratégica para el comercio exterior colombiano, donde se registra el mayor volumen de carga movilizada del país y una importante participación en las operaciones de importación, exportación y transbordo de mercancías.

3.1. Carga Movilizada

Durante 2025, por los puertos y terminales bajo la jurisdicción de Cartagena se movilizaron 21,1 millones de toneladas de carga, equivalente al 36,9 % del total nacional, ubicándose como la seccional con mayor participación en el movimiento de carga del país, seguida por Buenaventura (27,1 %), Barranquilla (19,3 %) y Santa Marta (14,3 %).

La carga movilizada se concentró principalmente en:

- Carga contenerizada: 11,2 millones de toneladas, correspondientes al 71 % de toda la carga contenerizada movilizada en Colombia.
- Carga a granel: 8,3 millones de toneladas.
- Carga suelta: 1,3 millones de toneladas.

En cuanto al modo de transporte, el 99,9 % de la carga se movilizó por vía marítima (21,1 millones de toneladas), mientras que el transporte aéreo representó el 0,1 % del total movilizado.

Respecto a la disposición de la carga, predominan las operaciones de transbordo directo (42,8 %), seguidas por ingreso a depósito (18,8 %), entrega al arribo (18,7 %), ingreso directo a depósito (11,7 %) y zona franca (4,8 %), evidenciando la importancia de Cartagena como centro de conexión logística y redistribución regional.



3.2. Operaciones y Dinámica Comercial

Durante 2025 se registró un crecimiento en las operaciones de comercio exterior frente a la vigencia anterior.

- Importaciones: 676.091 declaraciones en 2025, frente a 657.490 registradas en 2024.
- Exportaciones: 320.694 declaraciones en 2025, frente a 296.108 registradas en 2024.

Estos resultados reflejan el dinamismo de la actividad comercial y la importancia de Cartagena como principal puerta de entrada y salida de mercancías del país.

3.3. Principales Socios Comerciales

Los principales socios comerciales de la jurisdicción, medidos por número de declaraciones durante 2025, fueron:

1. China
2. Estados Unidos
3. Brasil
4. Alemania
5. España

La diversidad de estos mercados evidencia la integración de la región con las principales economías de América, Europa y Asia.

3.4. Principales Mercancías Comercializadas

La composición de las operaciones de comercio exterior muestra una amplia diversidad de sectores productivos.



Importaciones

Las principales mercancías importadas correspondieron a:

- Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios (12,5 %).
- Combustibles y aceites minerales y sus productos (11,1 %).
- Reactores nucleares, calderas, máquinas y sus partes (7,2 %).
- Materias plásticas y sus manufacturas (6,4 %).

Exportaciones

Las exportaciones estuvieron lideradas por:

- Combustibles y aceites minerales y sus productos (52 %).
- Café, té, yerba mate y especias (8 %).
- Minerales, escorias y cenizas (3,8 %).

Lo anterior evidencia la relevancia de los sectores energético, industrial, automotor y agroexportador dentro de la estructura comercial de la jurisdicción.



4. Control Aduanero y Lucha Contra el Contrabando

La Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena desarrolla sus actividades de control mediante un esquema integral basado en gestión del riesgo, inspección, fiscalización y coordinación interinstitucional, orientado a facilitar el comercio legítimo y combatir el contrabando, la evasión y demás conductas que afectan el cumplimiento de la normativa aduanera.

4.1. Gestión de Control Aduanero

En materia de control de previo, durante 2025 se realizaron 2.518 reconocimientos físicos en carga, se gestionaron 22.415 tránsitos aduaneros y 17.243 prórrogas de transbordo. Así mismo, se registraron 1.358.784 operaciones de transbordo, consolidando a Cartagena como el principal centro de conexión logística y redistribución de mercancías del país.

Las actividades de análisis de riesgo también permitieron fortalecer la gestión de inteligencia aduanera, mediante el procesamiento de perfiles y alertas orientadas a focalizar las acciones de control sobre operaciones con mayor nivel de riesgo, fortaleciendo las actividades de control sobre las operaciones de comercio exterior, registrándose los siguientes resultados en control simultaneo:

Indicador de Control	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Inspecciones (Físicas + Documentales)	49.868	60.513
Levantes Automáticos	607.309	582.089
Porcentaje de Selectividad	7%	9%



Indicador de Control	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Trámites Manuales	1.574	3.650
Inspecciones con Incidencias	1.601	1.505

4.2. Aprehensiones y Lucha Anti-contrabando

Como resultado de las acciones de control desarrolladas durante la vigencia 2025, la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena efectuó 1.100 aprehensiones de mercancías, con un avalúo aproximado de \$60.346 millones, alcanzando una participación del 11,3 % dentro del total nacional y ubicándose como la tercera seccional del país en valor de aprehensiones, después de Cali y Medellín.

Estos resultados representan un incremento frente a 2024, cuando se registraron 726 aprehensiones por valor de \$47.648 millones, evidenciando el fortalecimiento de las actividades de control y fiscalización aduanera. La estrategia institucional de lucha contra el contrabando se sustentó en tres componentes principales:

- Inteligencia y perfilamiento: fortalecimiento de Alertas, desarrollo de perfiles de riesgo y optimización de reglas de selectividad para sectores sensibles como medicamentos, grasas, aceites y cigarrillos.
- Control operativo: ejecución de operativos en puertos, depósitos, parques industriales y corredores logísticos, así como jornadas de inspección conjunta con otras entidades de control.
- Coordinación interinstitucional: articulación permanente con la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), la Dirección General Marítima (DIMAR), el ICA, el INVIMA, la Policía Antinarcóticos y autoridades territoriales para fortalecer las acciones de prevención y control del contrabando.

Estas acciones permitieron fortalecer la protección de la economía formal, garantizar el cumplimiento de las obligaciones aduaneras y contribuir a la seguridad económica de la región y del país.

5. Resultados en gestión de Fiscalización y Jurídica

5.1. Gestión de Fiscalización

Durante la vigencia 2025, las áreas de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria obtuvieron resultados destacados en materia de control, determinación de obligaciones y recuperación de recursos para la Nación, superando ampliamente las metas institucionales establecidas.

Área	Indicador / Resultado	Valor (Millones \$)	% Cumplimiento Meta
Aduanera	Decomisos de Mercancías	\$ 56.183	252%
	Resoluciones en Firme	\$ 1.555.222	1937%
	Gestión Efectiva (Resol. Proferidas)	\$ 1.076.896	1676%
	Recaudo Aduanero Efectivo	\$ 14.090	115%
Cambiaria	Resoluciones Cambiarias en Firme	\$ 27.544	167%
	Gestión Efectiva Cambiaria	\$ 27.564	236%



Área	Indicador / Resultado	Valor (Millones \$)	% Cumplimiento Meta
	Recaudo en Fiscalización Cambiaria	\$ 908	125%

5.2. Gestión Jurídica

En cuanto a gestión jurídica los indicadores de desempeño superiores a las metas institucionales, garantizando una respuesta oportuna en la atención de recursos y una adecuada defensa de los intereses de la Nación.

Los principales resultados obtenidos durante 2025 fueron:

- Oportunidad en recursos aduaneros: 2,9 meses (meta: 4 meses).
- Oportunidad en recursos cambiarios: 3,1 meses (meta: 6 meses).
- Éxito de litigiosidad por cuantía: 61 % (meta: 45 %).
- Éxito de litigiosidad por procesos: 73 % (meta: 66 %).

Estos indicadores reflejan una gestión eficiente en la resolución de recursos y una alta efectividad en la defensa jurídica de las actuaciones adelantadas por la entidad.



6. *Disposición de Mercancías*

La División de Operación Logística desarrolló actividades orientadas a la administración, custodia y disposición final de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas, contribuyendo a la descongestión de inventarios y al aprovechamiento eficiente de los bienes bajo control de la entidad.

Durante la vigencia 2025 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Destrucción: \$13.357.091.668
- Donación: \$8.510.667.169
- Chatarrización: \$3.751.761.113
- Legalización: \$2.568.702.156
- Ventas: \$2.264.469.116
- Asignación: \$109.978.755

La destrucción y donación constituyeron los principales mecanismos de disposición, permitiendo reducir los costos de almacenamiento, optimizar la gestión de inventarios y garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable a las mercancías bajo administración de la DIAN.



7. Atención al ciudadano y participación ciudadana

6.2. Atención al Usuario

Durante 2025, se consolidó la atención al usuario mediante la respuesta a 1.742 PQRS (Petitionen, Quejas, Reclamos y Sugerencias), logrando un tiempo medio de atención de 8 días. Se contabilizaron más de 18.093 atenciones directas en puntos de contacto.

Como hito de infraestructura y mejora del servicio, se ejecutó la centralización de la atención ciudadana en la Casa Comando (Barrio Manga), lo que permitió la estandarización del servicio y apertura de un punto de contacto exclusivo para usuarios aduaneros.

6.3. Participación Ciudadana

Se llevaron a cabo 328 actividades de participación ciudadana en 2025 (un incremento respecto a las 283 realizadas en 2024). Estas actividades se focalizaron en:

- Usuarios Aduaneros: 55.2%
- Entidades públicas y autoridades: 17.1%
- Comunidad académica: 9.6%

La tipología de las interacciones se centró mayoritariamente en espacios de diálogo (39%) y campañas pedagógicas/informativas (36%), apuntalando iniciativas como el Encuentro Aduana-Empresa, el "Plan Canguro Exportador" y la campaña "Es mi DIAN, es la DIAN de todos".



7. Ejecución Presupuestal

Durante la vigencia 2025, la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena contó con un presupuesto asignado de \$11.082 millones, de los cuales se ejecutaron \$10.700 millones, alcanzando un nivel de ejecución presupuestal del 96,5%.

La ejecución de los recursos se concentró principalmente en los rubros de adquisición de bienes y servicios, con una inversión de \$5.055 millones, y devoluciones tributarias, por valor de \$5.201 millones. Adicionalmente, se destinaron recursos para impuestos por \$437 millones y para el pago de tasas y derechos administrativos por \$6 millones.

Estos resultados reflejan una adecuada gestión financiera y presupuestal, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales, operativas y administrativas de la Seccional.



Conclusiones

La Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena consolidó durante la vigencia 2025 y el avance de 2026 su posición como una de las seccionales más estratégicas del país para la gestión aduanera y cambiaria. Los resultados obtenidos reflejan una adecuada combinación entre facilitación del comercio exterior, fortalecimiento del control aduanero, gestión efectiva de fiscalización y optimización de los recursos institucionales.

La jurisdicción de la Seccional concentra la principal plataforma logística del país, movilizandando el mayor volumen de carga nacional, liderando las operaciones de transbordo y manteniendo una infraestructura robusta de puertos, depósitos, zonas francas y usuarios habilitados que respaldan la competitividad del comercio exterior colombiano.

Se alcanzaron resultados sobresalientes en recaudo bruto y recaudo provocado, con niveles de cumplimiento superiores a las metas establecidas y un crecimiento significativo frente a vigencias anteriores. De igual forma, las acciones de fiscalización aduanera y cambiaria generaron importantes resultados en decomisos, resoluciones en firme, gestión efectiva y recuperación de recursos para la Nación.

Las estrategias de gestión del riesgo, inspección, perfilamiento e inteligencia aduanera permitieron fortalecer la lucha contra el contrabando, incrementar la efectividad de las acciones de control y mantener a Cartagena entre las principales seccionales del país en resultados operativos y aprehensiones.

Los resultados alcanzados ratifican el compromiso de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena con la protección del orden económico nacional, la facilitación del comercio legítimo, la transparencia en la gestión pública y el fortalecimiento permanente de los mecanismos de control, contribuyendo al desarrollo económico y a la competitividad del país.